

## FAC-ENF-011/2024/SA

Siendo las dieciseis horas, del día martes tres de septiembre del año Dos Mil veinticuatro, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. -Los integrantes del Honorable Consejo Técnico, mismo que actuará bajo el siguiente Orden del día. -Primero Lista de Asistencia: M.E. Sergio Martín Lozada Rodríguez, en su Carácter de Presidente, Presente. - M. A. H. Norma Martínez Castillo, en su Calidad de Secretaria de la Facultad, Presente. - M.E. Yuzani Pérez Esparza, en su Calidad de Consejera Maestra Presente. – DR. Javier Salazar Mendoza en su calidad de maestro integrante, Presente, M.E. Abigaíl Cantellán Pérez, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - M.E. Nora Cano Ariza, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - Estudiante Emiliano Gómez Acevedo, en su Calidad de Consejero alumno suplente, Presente. - Segundo.- Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día.-Tercero.- Con base al Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023, Capítulo VII de las Bajas, Artículo 60: Los estudiantes de posgrado causarán baja definitiva en los casos siguientes: Fracción I. Por obtener calificación reprobatoria en alguna experiencia educativa o actividad académica; el C. estudiante de la Maestría de Enfermería N1-ELIMINADO 1 con número de matrícula N2-ELIMINADO 10 la experiencia educativa: Teorías de la Educación por lo que se otorga la BAJA DEFINITIVA del Programa Educativo de Maestría en Enfermería, en el actual periodo agosto 2024-enero 2025 (202501).

Colón Oriente # 1300 Col. Centro Orizaba, Veracruz México

> Teléfono (272) 724 3981

Conmutador (272) 728 9483

> Conm. Ext. 36300

https://www.uv.mx/ orizaba/enfermeria/ El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, avala la BAJA DEFINITIVA del Programa de Estudios de la Maestría en Enfermería del periodo agosto 2024-enero 2025 (202501).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas, del martes tres de septiembre del Dos Mil Veinticuatro, Firmando de conformidad la presente acta, quienes en ella intervinieron.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO 100 MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Vercruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.